



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2001

VISTO:

El Expediente N° 15.044/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a foja n° 6 obra nota de la Secretaría de Extensión en la que solicita autorización para la realización del Seminario "HISTORIA DE SANTA CRUZ", a cargo del Profesor Osvaldo Tópcic y que dará comienzo el día 08 de Octubre del corriente año;

Que el mencionado Seminario tiene como destinatarios a los alumnos del Profesorado en Historia y al público interesado en la temática;

Que la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para público en general y PESOS CINCO (\$ 5,00) para alumnos de esta casa de Altos Estudios;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

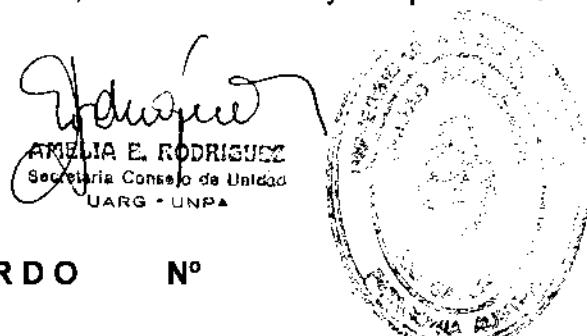
POR ELLO:

**EL CONSEJO
DE LA UNIDADACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º AUTORIZAR el dictado del Seminario "HISTORIA DE SANTA CRUZ", a cargo del Profesor Osvaldo Tópcic y que dará comienzo el día 08 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º FIJAR el arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para público en general y PESOS CINCO (\$ 5,00) para alumnos de esta casa de Altos Estudios la actividad de servicio a la comunidad.-

ARTICULO 3º TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



ACUERDO N°


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

72